AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
CM-DTCA-002-2022

La Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, convoca a los interesados en participar en el PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N°CM-DTCA-002- 2022 así:

1. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, situada en la Calle 17 # 04- 07 Centro, Santa Marta - Colombia, de la Ciudad de Santa Marta - Teléfono: (5) 4230704 -4230752 y en la dirección electrónica rosa.ospino@parquesnacionales.gov.co Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la plataforma SECOP II.

2. El OBJETO del contrato es *Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica sobre el contrato de obra que tiene por objeto: "Construcción de Infraestructura y Obras Complementarias en La Vía Parque Isla De Salamanca (VIPIS). Municipio de Sitio Nuevo, Departamento del Madalena".*

3. El objeto del contrato esta codificado en el clasificador de bienes y servicios así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Gerencia de Proyectos	8000000	8010000	80101600	80101600
Ingeniería civil y arquitectura	81000000	81100000	81101500	81101500

1. La modalidad de selección del contratista es Concurso de Méritos Abierto.

2. El plazo de ejecución será **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento, expedición de registro presupuestal y aprobación de garantías.

3. La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación se encuentra en el Cronograma del Proceso de Contratación, que está disponible en la plataforma del SECOP II, para el proceso de selección N° CM-DTCA-002-2022.

4. El valor estimado del contrato es de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 55.964.439,00)** incluyendo impuestos., valor obtenido con base en la información contenida en el Estudio de Mercado. El presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal N°. 76722 Recursos NACION.

5. De acuerdo con lo indicado en el Estudio Previo se procede a verificar si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial de conformidad con lo indicado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así:

		Presupuesto del Proceso de	Excepción	Proceso de

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Aplicable al Proceso de Contratación	Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triangulo del Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

6. El Proceso de Contratación N°. CM-DTCA-002-2022 es susceptible de una convocatoria limitada a Mipyme.

7. En el Proceso de Contratación N°. CM-DTCA-002-2022 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se refiere el numeral 2 anterior y cumplas con los requisitos exigidos en el presente proceso de selección.

8. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

9. El Cronograma del Proceso de Contratación, es el que se encuentra disponible en la plataforma del SECOP II, para el proceso de selección N° CM-DTCA-002-2022.

10. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.

GUSTAVO SANCHEZ HERRERA
Firmado digitalmente por GUSTAVO SANCHEZ HERRERA
Fecha: 2022.10.28 17:23:45 -05'00'

GUSTAVO SANCHEZ HERRERA
Director Territorial Caribe

Proyectó: Rosa Ospino, Abogada Contratista DTCA.
Reviso: Lixardo Ballesteros C. – Asesor Contratista DTCA
Aprobó: Hernán Suarez Bula– Coordinador Grupo Interno de Trabajo